

CAPÍTULO V. GESTIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS

II.1. Objeto

Establecer los mecanismos que permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios de apoyo al alumnado, así como de los recursos humanos materiales necesarios para facilitar un adecuado desarrollo de su aprendizaje.

II.2. Campo de aplicación

El campo de aplicación alcanza a todas las enseñanzas oficiales impartidas en la UMH.

II.3. Desarrollo

La Universidad debe disponer de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios de apoyo al alumnado, así como de los recursos humanos y materiales necesarios para facilitar un adecuado desarrollo de su aprendizaje.

Las directrices marcadas para conseguir este objetivo son:

1. Disponer de un sistema para la definición, revisión periódica y mejora continua de la política y actuaciones institucionales relacionadas con el personal de administración y servicios, asegurando su cualificación y desarrollo de competencias.
2. Establecer los procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
3. Disponer de mecanismos que permitan obtener, valorar y utilizar información para la dotación de:
 - Recursos materiales e inmateriales (atendiendo, entre otros, a los aspectos relacionados con discapacidad, seguridad y prevención de riesgos, y gestión medioambiental).
 - Servicios de apoyo y orientación (tutoría, prácticas de laboratorio, administración y secretaría, etc...).
4. Determinar los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
5. Contar con mecanismos que garanticen la adecuación, mantenimiento, actualización y mejora de los recursos y servicios ofrecidos por la Universidad y/o el Centro, así como su accesibilidad y aprovechamiento por parte de los diferentes colectivos de usuarios.
6. Indicar el procedimiento seguido para rendir cuentas sobre la actuación, nivel de uso y grado de satisfacción de los usuarios, respecto a los recursos y servicios de apoyo puestos a su disposición.

Para dar respuesta a las anteriores directrices, la UMH tiene definidas las siguientes acciones:

1. La evaluación del desempeño es el procedimiento mediante el cual la Universidad Miguel Hernández de Elche valora la conducta profesional y mide el rendimiento o el logro de resultados del personal de administración y servicios.

El sistema de evaluación de desempeño mide la eficiencia y dedicación del personal de la UMH en el desarrollo de sus funciones y constituye, junto con la formación y el cumplimiento de los objetivos, uno de los elementos a considerar a efectos de la promoción profesional y la determinación de parte de las retribuciones complementarias.

Por otro lado, la carrera horizontal también reconoce el desarrollo profesional alcanzado por el personal de administración y servicios funcionario de carrera de la Universidad Miguel Hernández de Elche teniendo en cuenta la valoración de su trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño.

Los dos sistemas, Evaluación del desempeño y Carrera Horizontal, son regulados y aprobados por Consejo de Gobierno.

2. Las vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios de la UMH son:
 - Consejo de Gobierno.
 - Consejo Social.
 - Consejo de Departamento.

II.4. Responsabilidades

- Consejo de Gobierno.
- Junta de Facultad o Escuela.
- Junta de Gobierno de Facultad o Escuela.
- Consejo de Departamento.
- Consejo de Dirección de Departamento.
- Consejo de Instituto Universitario de Investigación.
- Servicio de Infraestructuras.
- Servicio de Infraestructuras Informáticas.
- Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica.

II.5. Normativa Aplicable

- Plan de Calidad.
- Estatutos UMH.
- Normativa Evaluación del Desempeño.
- Normativa Plan de Carrera Horizontal.